



RESOLUCIÓN CS N° 468 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 NOV 2007

Expediente N° 868/80.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se pone en marcha el Instituto de Investigaciones para la Industria Química - INIQUI, en el marco del Convenio suscrito con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que funciona en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

La nota N° 188/07, suscrita por el Dr. Juan Carlos Gottifredi, en la que da a conocer el resultado de la decisión tomada por el Directorio del citado Instituto, quienes por unanimidad proponen al Ing. Elio Emilio Gonzo como Director del INIQUI.

Que asimismo, pone a consideración su renuncia como Director del INIQUI a partir de la fecha en que se haga efectiva la designación del Ing. Gonzo.

Que obran como documental: a) el Acta de la Reunión del Directorio del INIQUI, realizada el día 22 de septiembre del corriente año, suscrita por todos los integrantes del Instituto; y b) el curriculum vitae del Ing. Elio Emilio Gonzo.

Que a fs. 107, el Dr. Gottifredi explica las alternativas a seguir respecto de la efectivización de la designación del nuevo Director del Instituto, interpretando este Cuerpo la conveniencia de continuar con la misma metodología utilizada hasta ahora, es decir, previo acuerdo del CONICET, proceder, mediante Resolución Rectoral, a la designación correspondiente.

Que este Cuerpo analizó la propuesta de designación del Ing. Gonzo y presta su conformidad para proseguir con este trámite. La documentación aportada sobre los méritos del Ing. Gonzo y el conocimiento que se tiene sobre su persona son más que suficientes y ameritan tal distinción.

Que se entiende que la solicitud de acuerdo que se requiera del CONICET, debe ser canalizada por Rectorado y efectivizada por su titular.

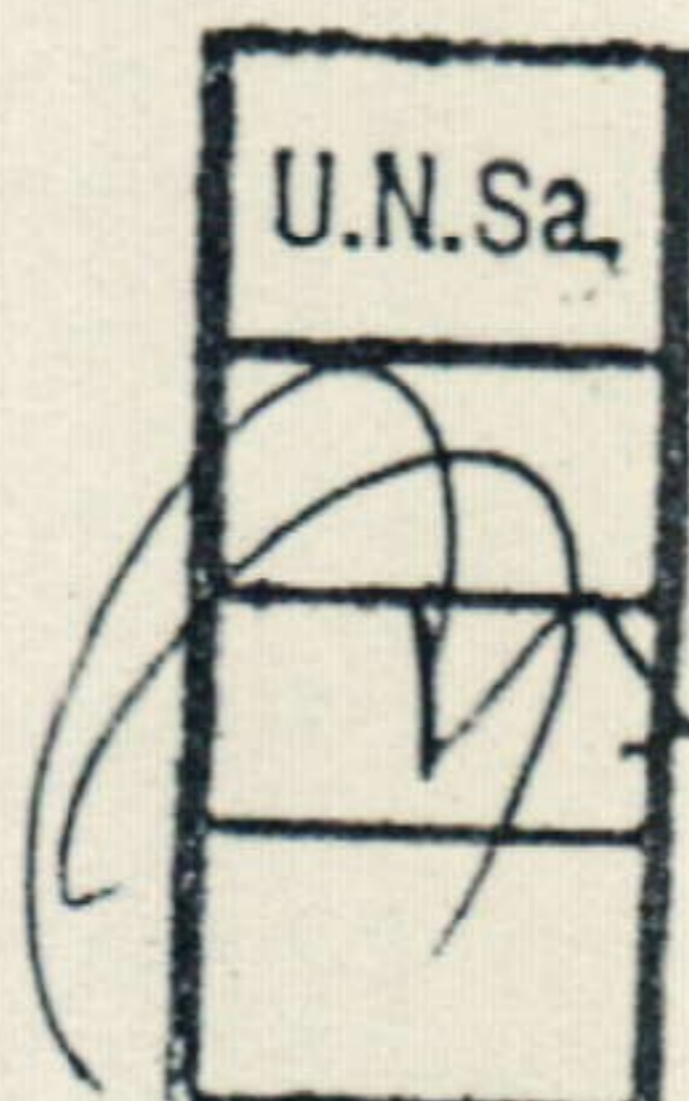
Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 323/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Directorio del INIQUI y girar las actuaciones a Rectorado a fin de solicitar formalmente el acuerdo del CONICET, como paso previo a la designación del Ing. Elio Emilio Gonzo y a la aceptación de la renuncia interpuesta por el Dr. Juan Carlos Gottifredi como Director del INIQUI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, INIQUI, CONICET, Ing. Gonzo, Dr. Gottifredi, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR